



16 de febrero de 2016  
**Circular VAS-9-2016**

Estimado(a) señor(a):

La Sección de Trabajo Comunal Universitario, ha implementado en algunas oportunidades, procesos de traslado y pasantía de estudiantes entre proyectos de TCU. Por tal razón, nos permitimos comunicar cómo se procede en cada caso:

- Pasantías

Para la realización de una pasantía el o la estudiante podrá hacer un máximo de 100 horas en otro proyecto, siempre que haya una previa coordinación entre las personas responsables de los proyectos involucrados y que sea previamente comunicado a la Sección de TCU para la debida aprobación.

- Traslados

Los traslados de un proyecto a otro serán casos excepcionales. Para efectuar el traslado se debe presentar una justificación a la Sección de TCU y será la misma la que apruebe el traslado del estudiante, para esto deberá constar el mutuo acuerdo entre el o la estudiante y las personas responsables de los proyectos involucrados en el proceso.

Atentamente,

  
Licda. Eugenia Boza Oviedo  
Directora  
Trabajo Comunal Universitario



VICERRECTORIA  
ACCION SOCIAL

jer  
C. Archivo